



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN LORENZO AXOCOMANITLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																								
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																
1	1	D10PE20059	30/10/2025	Gastos de Orden Social	\$57,420.00		Realizaron el pago de \$159,208.00 de la cuenta 2025 Gasto Corriente de la institución bancaria BANORTE número ***0392 a favor de la C. Marisela Onofre Escobar, por la adquisición de diversos bienes y/o servicios, anexan Comprobante Fiscal digital por Internet que se relaciona a continuación:																																									
		D111F10002	28/11/2025	Materiales, util.y eqpos men. D/oficina	\$12,528.00																																											
		D121F10003	02/12/2025	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$23,780.00																																											
		D12PE20025	23/12/2025	Gastos de Orden Social	\$32,480.00																																											
		D12PE20031	29/12/2025	Gastos de Orden Social	\$33,000.00																																											
					<table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Clave de rastreo de la transferencia</th><th>Folio fiscal del CFDI</th><th>Concepto del comprobante fiscal</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E10PE20050</td><td>8846APR1202510304605342036</td><td>***23CDE</td><td>Alimentos (tamales, atole y bolillos) para concurso de disfraces en el Municipio de San Lorenzo Axocomanitla 31 octubre 2025</td><td>57,420.00</td></tr><tr><td>E111F10002</td><td>8846APR1202511284707768130</td><td>***EF025</td><td>Sillón de dos plazas color café</td><td>4,408.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Anaquele de dos niveles.</td><td>8,120.00</td></tr><tr><td>E121F10001</td><td>8846APR1202512024723291431</td><td>***C5B1F</td><td>Multifuncional tinta continua brother MFCT4500DW 35 PPM negro/27 PPM color duplex WIFI/LAN funciones de impresión copia escaner hasta tamaño doble carta tabloide A3</td><td>23,780.00</td></tr><tr><td>E12PE20013</td><td>8846APR1202512234805009097</td><td>***298BE</td><td>Aguinaldos de dulces para la ciudadanía de Axocomanitla con motivo de las fiestas navideñas.</td><td>32,480.00</td></tr><tr><td>E12PE20014</td><td>8846APR1202512294819994174</td><td>***A41CC</td><td>Servicio de banquete para convivencia de fin de año, para el personal del ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla.</td><td>33,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$159,208.00</td></tr></table>				Póliza de pago	Clave de rastreo de la transferencia	Folio fiscal del CFDI	Concepto del comprobante fiscal	Importe	E10PE20050	8846APR1202510304605342036	***23CDE	Alimentos (tamales, atole y bolillos) para concurso de disfraces en el Municipio de San Lorenzo Axocomanitla 31 octubre 2025	57,420.00	E111F10002	8846APR1202511284707768130	***EF025	Sillón de dos plazas color café	4,408.00				Anaquele de dos niveles.	8,120.00	E121F10001	8846APR1202512024723291431	***C5B1F	Multifuncional tinta continua brother MFCT4500DW 35 PPM negro/27 PPM color duplex WIFI/LAN funciones de impresión copia escaner hasta tamaño doble carta tabloide A3	23,780.00	E12PE20013	8846APR1202512234805009097	***298BE	Aguinaldos de dulces para la ciudadanía de Axocomanitla con motivo de las fiestas navideñas.	32,480.00	E12PE20014	8846APR1202512294819994174	***A41CC	Servicio de banquete para convivencia de fin de año, para el personal del ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla.	33,000.00	Total				\$159,208.00
Póliza de pago	Clave de rastreo de la transferencia	Folio fiscal del CFDI	Concepto del comprobante fiscal	Importe																																												
E10PE20050	8846APR1202510304605342036	***23CDE	Alimentos (tamales, atole y bolillos) para concurso de disfraces en el Municipio de San Lorenzo Axocomanitla 31 octubre 2025	57,420.00																																												
E111F10002	8846APR1202511284707768130	***EF025	Sillón de dos plazas color café	4,408.00																																												
			Anaquele de dos niveles.	8,120.00																																												
E121F10001	8846APR1202512024723291431	***C5B1F	Multifuncional tinta continua brother MFCT4500DW 35 PPM negro/27 PPM color duplex WIFI/LAN funciones de impresión copia escaner hasta tamaño doble carta tabloide A3	23,780.00																																												
E12PE20013	8846APR1202512234805009097	***298BE	Aguinaldos de dulces para la ciudadanía de Axocomanitla con motivo de las fiestas navideñas.	32,480.00																																												
E12PE20014	8846APR1202512294819994174	***A41CC	Servicio de banquete para convivencia de fin de año, para el personal del ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla.	33,000.00																																												
Total				\$159,208.00																																												
Mediante procedimiento de auditoria denominado visita domiciliaria el cual considera las Normas Profesionales de Auditoria para su ejecución, el personal comisionado de este Ente Fiscalizador realizó la visita domiciliaria al local y/o establecimiento de la persona física C. Marisela Onofre Escobar, para notificarle el oficio número OFS/0712/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, por lo que el día 31 de marzo de 2026 se constituyó en el domicilio ubicado en Calle 16 de septiembre, número exterior veintiséis, La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, C.P. 90830, en el cual se observó un local comercial con fachada pintada de color blanco y azul turquesa, donde se expenden artículos de abarrotes, en el cual existe un mostrador y una vitrina enfriador, siendo atendidos por la C. Marisela Onofre Escobar en su carácter de propietaria, en el cual se pudo identificar lo siguiente: - La proveedora, C. Marisela Onofre Escobar manifestó que el C. Armando Sandoval Meléndez es su esposo, así como la C. María Reyes Escobar Meléndez, es su mamá, personas que también son proveedores del municipio de San Lorenzo Axocomanitla. - De la documentación proporcionada por la proveedora Marisela Onofre Escobar, integra sus estados de cuenta, donde se pudo observar que realiza movimientos como depósitos, transferencias y traspasos a las siguientes personas: María Reyes Escobar Meléndez y Carolina Meléndez Pluma, siendo ésta última persona, también proveedora del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN LORENZO AXOCOMANITLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
							3. De la revisión a la documentación obtenida de la visita domiciliaria se pudo constatar, que si bien el municipio realizó adquisiciones de alimentos/banquetes, así como también de equipos electrónicos, de conformidad con la evidencia obtenida, no se acredita que la proveedora C. Marisela Onofre Escobar, lleve a cabo dichas actividades. En este sentido, es necesario precisar lo establecido en el artículo 69 B párrafo primero del Código Fiscal de la Federación: <i>Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.</i> Asimismo, existe la presunción de que el proveedor Marisela Onofre Escobar, se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados. Cabe señalar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones, encargados de administrar los recursos públicos presupuestados, son responsables de su correcta administración y aplicación, cumpliendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por lo que al realizar operaciones comerciales con proveedores de bienes o prestadores de servicios que no cuentan con activos, recursos humanos, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparen mediante comprobantes fiscales, o bien, que dichos proveedores o prestadores de servicios no fueron localizados; se presume que el bien o servicio no fueron suministrados.															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 párrafo tercero y 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI, 73 fracciones II y III, 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																			
2	2	D08PE20032	05/08/2025	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$283,390.32		Realizaron el pago de \$327,841.75 de la cuenta 2025 Gasto Corriente de la institución bancaria BANORTE número ***0392 a favor del C. Brayan Alan Hernández Cortes , por la adquisición de diversos bienes y/o servicios, anexan Comprobante Fiscal digital por Internet que se relaciona a continuación:															
		D08PE20052	08/08/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$9,870.67		<table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Clave de rastreo de la transferencia</th><th>Folio fiscal del CFDI</th><th>Concepto del comprobante fiscal</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E08PE20037</td><td>8846APR2202508054322182766</td><td>***FF34D</td><td>Uniforme escolar talla chica (CH) que consta de pantalón tipo pants color gris con franjas azules y chamarra azul con cierre para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla Tlaxcala.</td><td>94,463.44</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Uniforme escolar talla mediana (MD) que</td><td>94,463.44</td></tr></table>	Póliza de pago	Clave de rastreo de la transferencia	Folio fiscal del CFDI	Concepto del comprobante fiscal	Importe	E08PE20037	8846APR2202508054322182766	***FF34D	Uniforme escolar talla chica (CH) que consta de pantalón tipo pants color gris con franjas azules y chamarra azul con cierre para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla Tlaxcala.	94,463.44				Uniforme escolar talla mediana (MD) que	94,463.44
Póliza de pago	Clave de rastreo de la transferencia	Folio fiscal del CFDI	Concepto del comprobante fiscal	Importe																		
E08PE20037	8846APR2202508054322182766	***FF34D	Uniforme escolar talla chica (CH) que consta de pantalón tipo pants color gris con franjas azules y chamarra azul con cierre para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla Tlaxcala.	94,463.44																		
			Uniforme escolar talla mediana (MD) que	94,463.44																		
		D08PE20099	29/08/2025	Material de Limpieza	\$19,616.76																	
		D09PE20021	12/09/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$14,964.00																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN LORENZO AXOCOMANITLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
									consta de pantalón tipo pants color gris con franjas azules y chamarra azul con cierre para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla Tlaxcala. Uniforme escolar talla grande (G) que consta de pantalón tipo pants color gris con franjas azules y chamarra azul con cierre para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla Tlaxcala.	94,463.44
						E08PE20057	8846APR1202508084333273721	***1EFOD	Material para vestuario de adultos mayores, evento feria del elote	9,870.67
						E08PE20095	8846APR2202508294398295323	***9223A	Material de limpieza	19,616.76
						E09PE20023	8846APR2202509124445359309	***411AD	Vestido para reina de fiestas patrias	14,964.00
						Total				\$327,841.75
						Mediante procedimiento de auditoria denominado visita domiciliaria, el cual considera las Normas Profesionales de Auditoria para su ejecución, el personal comisionado de este Ente Fiscalizador realizó la visita domiciliaria al local y/o establecimiento de la persona física C. Brayan Alan Hernández Cortes, para notificarle el oficio número OFS/0743/2026 de fecha 13 de marzo de 2025, por lo que el día 26 de marzo de 2026 se constituyó en el domicilio ubicado en Calle Francisco I Madero, sin número exterior, número interior ocho, Santa Catarina Ayometla, en el cual se observó un local comercial con fachada pintada de color blanco y azul con vitrinas donde se expenden productos comerciales como refrescos, cervezas, jabones, productos marínela, etc., siendo atendidos por el C. Brayan Alán Hernández Cortes en su carácter de propietario, al respecto, se pudo identificar lo siguiente: 1. De la revisión a la documentación obtenida de la visita domiciliaria se pudo constatar, que si bien el municipio realizó adquisiciones de material para la realización de vestuarios, así como también uniformes escolares, sin embargo, en la evidencia obtenida no se acredita que el proveedor lleve a cabo dichas actividades. 2. De la documentación proporcionada por el proveedor Brayan Alán Hernández Cortes integra sus estados de cuenta, en los cuales se pudo observar que realiza movimientos como depósitos, transferencias, trasposos a las siguientes personas: María Reyes Escobar Meléndez, Armando Sandoval Meléndez, Marisela Onofre Escobar y María Guadalupe Sandoval Meléndez, quienes también son proveedores del municipio de San Lorenzo Axocomanitla. Es necesario precisar lo establecido en el artículo 69 B párrafo primero del Código Fiscal de la Federación:				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN LORENZO AXOCOMANITLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							<i>Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.</i> Cabe señalar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones, encargados de administrar los recursos públicos presupuestados, son responsables de su correcta administración y aplicación, cumpliendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por lo que al realizar operaciones comerciales con proveedores de bienes o prestadores de servicios que no cuentan con activos, recursos humanos, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparen mediante comprobantes fiscales, o bien, que dichos proveedores o prestadores de servicios no fueron localizados; se presume que el bien o servicio no fueron suministrados.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 párrafo tercero y 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI, 73 fracciones II y III, 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.							